



BUENOS AIRES,

**CIRCULAR N° 3**  
Licitación Publica N° 542



Con relación al expediente de la referencia por la PROVISIÓN, INSTALACIÓN CABLEADO DE RED, cuya apertura de ofertas está prevista para el próximo 20/11/2020 a las 15:00 Hs.

• CONSULTA 1

*"En la respuesta 5 de la circular 1, habla de contemplar 90 mts por racks para alimentación y ayer en la visita se nos comentó que la alimentación podrá ser transportada por el montante vertical (Este tema lo están viendo con personal de mantenimiento eléctrico que definirá de que tableros se colgará cada rack), habría que solicitar si cada rack tendrá 1 térmica en el tablero dedicada y serán tendidos independientes a cada uno".*

**RESPUESTA 1**

**En efecto cada rack tendrá 1 térmica en el tablero dedicado y tendrá un tendido independiente de aproximadamente 90 mts.**

• CONSULTA 2

*"Por favor podrían reconfirmar la cantidad de Patcheras ya que 40 paneles de 24 ports representan 960 puertos, frente a los 350 que está pidiendo el presente pliego".*

**RESPUESTA 2**

**Se solicita proveer 40 paneles de 24 puertos.**



• CONSULTA 3

*"En la respuesta 3 de la circular 2 se solicitan 40 patchpanels de 24 bocas , los puestos de trabajo son simples o dobles ?"*

**RESPUESTA 3**

**Los puestos de trabajo son simples. Se solicita proveer 40 paneles de 24 puertos. Es intención de SECM preparar la instalación para próximas ampliaciones.**

• CONSULTA 4

*¿Con respecto a facturación y pagos, se puede contar con un anticipo para acopio de materiales?*

*"¿Con respecto a facturación y pagos, se puede hacer certificaciones de avance de obra y facturación de los mismos?"*

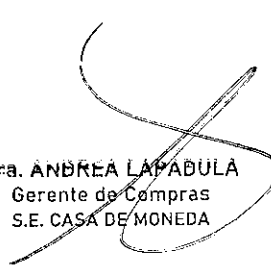
*"¿Con respecto a facturación y pagos, se puede hacer entrega de todos los materiales más relevantes especificados en el pliego y hacer la facturación de los mismos con la conformidad de la entrega y luego ir facturando los avances de obra por el servicio"*

**RESPUESTA 4**

**Según lo establecido en el punto 20. Facturas y Pagos de las Clausulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.**

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica N° 542.

  
PABLO EZTO  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Dra. ANDREA LAPADULA  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA